



OFICIO N° 95578
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.3°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CONSUELO VELOSO ÁVILA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la revisión de protocolos de actuación de las centrales telefónicas de Carabineros de Chile frente a los llamados de la ciudadanía, el uso de mecanismos de georreferenciación de las llamadas, indicando si aquello actualmente es utilizado en todo el país y la implementación de mecanismos de fiscalización para verificar el correcto cumplimiento de los protocolos precedentemente indicados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 577999639649CCD7



VALPARAÍSO, 14 de marzo de 2025

Señora:

KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excma. Sra. Presidenta:

Por medio de la presente, vengo en solicitar a Ud. se sirva oficiar al Sr. Álvaro Elizalde Soto, Ministro del Interior y Seguridad Pública y al Sr. Ricardo Yáñez Reveco, General Director de Carabineros de Chile, para que informen sobre de lo que a continuación expongo:

Durante esta semana se conoció a través de diversos medios de comunicación el brutal homicidio de un matrimonio en el sector de Nuevos Campos en la comuna de Graneros, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Este hecho ha causado enorme conmoción en la ciudadanía en general, dada la brutalidad del crimen acometido.

Dentro de la información que hasta el momento se conoce por la opinión pública ha generado preocupación el supuesto lento actuar de carabineros, quienes desde la llamada telefónica efectuada por una de las víctimas habrían demorado aproximadamente 1 hora en llegar al sitio del suceso.

Ante estos hechos, y frente a la sensación de inseguridad que actualmente experimenta el país, resulta indispensable que el futuro Ministerio de Seguridad Pública, en conjunto con Carabineros de Chile, efectúen una exhaustiva revisión a los protocolos de actuación por parte de la institución, especialmente en lo que respecta a la respuesta a llamadas telefónicas, a fin de mejorar la eficiencia de la institución frente a situaciones de emergencia.

La subsanación de falencias y la actualización de protocolos, además de la adopción de otras medidas, permitirá mejorar la capacidad de respuesta y mantener la confianza de la ciudadanía en las policías y demás instituciones vinculadas al ámbito de la seguridad pública.



En consideración con lo anteriormente expuesto, solicito a usted oficiar al Ministerio del Interior y a Carabineros de Chile, a fin de que informen a esta corporación, sobre lo siguiente:

- Revisión de protocolos de actuación de las centrales telefónicas de Carabineros de Chile frente a los llamados de la ciudadanía.
- Utilización de mecanismos de georreferenciación de llamadas telefónicas, indicando si aquello actualmente es utilizado en todo el país.
- Mecanismos de fiscalización para verificar el correcto cumplimiento de los protocolos precedentemente indicados.

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cordialmente,



CONSUELO VELOSO ÁVILA
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

